

**INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
OBR-SCC-011-2026****OFICINA GESTORA
OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA****ABRIL DEL 2026
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE
COLOMBIA.****CONVOCA A LOS PROPONENTES DEL BANCO DE OFERENTES A:**

A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS, INDIVIDUALMENTE, EN CONSORCIO, EN UNIÓN TEMPORAL O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN PERMITIDA POR LA LEY, A PRESENTAR SUS OFERTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CORTA CUANTÍA, “ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CORTA CUANTÍA” DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN.1

Que FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, actúa como entidad ejecutora del proyecto identificado con el código 2026153250001, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAVITA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAVITA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$919.134.795,67) (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato). (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

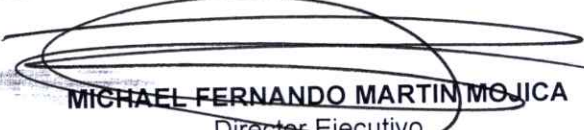
ENTIDAD CONTRATANTE: “FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA”.

PLAZO DEL CONTRATO: TRES (03) MESES

FECHA DE APERTURA: 29 DE ABRIL DE 2026 A LAS 3:00 PM

FECHA DE CIERRE: 05 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 PM

LUGAR ENTREGA DE PROPUESTAS: UBICADA EN CARRERA 51 # 50 - 43 BARRIO LOS CEDROS, oficina de planeación e infraestructura en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de BUCARAMANGA, SANTANDER.


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
Foncolombia

Proyectó: Guillermo Barrero -Asesor Jurídico CPS-
Aprobó Carlos Hernando Corzo Rey - Jefe oficina Jurídica